



E.L.A. EL TORNO
Municipio de Jerez de la Frontera
PRESIDENCIA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 26-2022
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON RLT

PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

Ante la existencia de pagos efectuados en pendiente de aplicación y gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Entidad es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2021, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por ello, por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito en los términos que se indican en la Memoria de Presidencia que se adjunta a la presente.



SEGUNDO. Que por la Secretaria se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación en el Presupuesto.

TERCERO. Que por la Interventora se emita el informe correspondiente y se elabore el Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

CUARTO. Tras la recepción de los informes, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta para su inmediata elevación a la Junta Vecinal para su aprobación.

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: A72A92Y1G1Y26S8 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Francisco Javier Fuentes Ladrón de Guevara, Presidente E.L.A. de El Torno	FECHA 28/11/2022